Año de 1946 — Viernes 6 de Septiembre — Núm. 110

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL		FUERA DE LA CAPITAL	
Un trimestre.........	21,00 pesetas	Un trimestre.........	22,50 pesetas
Un semestre.........	35,00 íd.	Un semestre.........	36,50 íd.
Un año	60,00 íd.	Un año	65,00 íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán por línea o fracción una peseta.

Precio del número corriente, 0,75 ptas.—Número atrasado, 1,00 íd. Número de más de tres años, 2,00 íd.

1658

Gobierno Civil de la Provincia

El Alcalde del Ayuntamiento de Carpio (Valladolid), participa a este Gobierno que en la madrugada del día 2 de los corrientes, han sido sustraidas al vecino de aquella villa, Severo Chico Hernández, dos burras, que a continuación se reseñan:

Burra negra, de 5 años, parida pero sin cría, 1,35 metros de alzada, con el corbejón pata izquierda hinchado, nalga un poco corrida, pelado el pescuezo de efectos de la collera, herida al encuentro.

Otra rucia, de 8 años, de 1,25 metros alzada, tiene en el lomo un lunar sin pelo efecto de una herida curada y ambas patas peladas por bajo de las caderas efecto del timón del trillo.

Lo que se publica a fin de que la persona que sepa sus paraderos, lo comunique a la referida Alcaldía.

Segovia, 5 de Septiembre de 1946.

El Gobernador Civil,

Joaquín Pérez Villanueva

1656

Servicio de Catastro de la riqueza rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que se encuentran expuestas al público durante el plazo de quince días, en los respectivos Ayuntamiento, las relaciones de características catastrales de los términos municipales de Cascajares, Corral de Ayllón y Madriguera. Durante este plazo podrán examinarlas los particulares y entidades interesadas y formular ante la Junta pericial las reclamaciones que consideren justas y pertinentes.

Segovia, 3 de Septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe Provincial, Antonio Elías.

1657

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Segovia

ANUNCIO

Con esta fecha el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza primaria me comunica telegráficamente lo siguiente:

«Los ejercicios de oposiciones a graduadas anejas a Escuelas del Magisterio primario comenzarán en diez del próximo Octubre».

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Segovia, 4 de Septiémbre de 1946. El Delegado, Jesús Gómez Andrés.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1654

LASTRAS DEl POZO

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expepediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince día, a los efectos de oir reclamaciones.

Lastras del Pozo a 31 de Agosto de 1946.—El Alcalde, Emilio Migueláñez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1655

REQUISITORIA

Alvarez Pascual, Severiano, hijo de Gregorio y de Gregoria, natural de Cantimpalos, provincia de Segovia, vecino de Tolosa, provincia de Guipuzcoa, de profesión y estado se ignora, de 34 años de edad, soldado trabajador de la Agrupación de batallones de soldados trabajadores penados de Marruecos, encartado en expediente judicial número 1120 46, por el presunto delito de no incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante don José Lebrusánt García, Capitán Juez Instructor de dicha Agrupación, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, 29 de Agosto de 1946.—El Capitán Juez Instructor, José Lebrusánt García.

1517

Servicio de Recaudación de Tributos del Estado a cargo de la Excma. Diputación Provincial

EDICTO

Provincia de Segovia.—Zona de Cuéllar.—Término municipal de Aguilafuente y siguientes

Jesús Sanz Miguel, Agente ejecutivo para el servicio de recaudación de tributos del Estado, por la Excelentísima Diputación Provincial, en la expresada zona.

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución *territorial rústica* correspondientes a los ejercicios de 1943 44 y 45, he dictado con fechas varias la siguiente

Providencia: Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación, requiérase a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente ejecutivo o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo indicado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar más notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, en caso de que se embargasen inmuebles o derechos reales.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan.

(Continuación)

532 Segundo Herrero Gómez.
572 Santiago Illanas.
606 María de Lucas.
607 Pedro Maderuelo.
621 Gaspar Mardomingo.
620 Angel Martín Cerezo.
627 Heredero Fulgencio Martín.
629 Julián Martín Herrero.
647 Víctor Martín.
678 Felipe Merino Merino.
694 Julián Merino.
687 Juliana Merino Sanz.
680 Luis Merino Montarelo.
681 Idem.
679 Mariano Merino Montarelo.
675 Tomás Merino.
700 Cristóbal Migueláñez.
699 Victoria Migueláñez.
705 Carlos Monedero.
725 Dionisio Monedero.
729 Heredero Florentino Monedero.
704 Juana Monedero.
713 Patricio Monedero.
730 Heredero Patricio Monedero.
727 Rufino Monedero.
738 Antonio Montarelo.
742 Aquilino Muñoz Rojo.
762 Bartolomé Olmos Pérez.
763 Heredero Bartolomé Olmos.
756 Bartolomé Olmos López.
775 Juana y Simón Olmos.
768 Marcelino y Modesta Olmos.
752 Santiago Olmos.
779 Heredero Venancio Olombrada.
787 Crescenciano Pedrazuela.
793 Ildefonso Pedrazuela.
803 María Pedrazuela Illanas.
835 Luis Rodríguez.
833 María Ruano.
848 Benigno Sacristán.
852 Saturnino Salamanca.
897 Bernabé Santos.
861 Eduardo Santos Cerezo.
829 Eduardo Santos y Mariano Cerezo.
902 Francisco Santos.
980 Baltasar Santos Martín.
1004 Eduviges Sanz.
932 Félix Sanz Martín.
923 Inés Sanz Díez.
1018 Jacinto Sanz.
1000 Juan Sanz y Sanz.
993 H. de Juan Sanz.
984 Juliana Sanz.
938 Lorenza Sanz Fernanz.
1025 H. de Pablo Sanz.
1011 Esteban Sanz y Pedro Olmos.
955 Pedro Sanz Gilsanz.
918 Petra Sanz Blanco.
1029 Quintina Sanz y Leonor Arribas.
965 Quintín Sanz Herrero.
979 Quintín Sanz Martin.
1028 H. de Quintín Sanz,
1024 H. Román Sanz Antolín.
943 Zacarías Sanz Fernanz.
1031 Nicolasa Sastre.
1042 Cristóbal Tardón.
1069 Alejandra Tejedor.
1060 Críspulo Tejedor.
1050 Emilia Tejedor Manrique.
1053 Francisco Tejedor Ballestero.
1009 Rufino Torrego.
1071 Julio Torres Bartolomé.
1027 Manuel Torre.
1084 Celedonio Trapero.
1086 Hilario Trapero.
1096 Alfonso Vallejo.
1100 Felipe Vallejo.
1097 Lope Vallejo.
1104 Mariano Velasco.
1109 Remigio Zarza.
1118 Basilo Yubero.
1117 Benedicto Yubero.

Término mnnicipal de Aldeasoña

7 Saturnino Andrés Arranz.
15 Federico Arranz.
23 Mariano Arranz y Luis Hernando.
35 Mariano Arranz Sacristán.
32 Eloy Arribas Velasco.
44 Francisco Carbonero González.
46 Isabel Carbonero.
58 Cristina Cano.
77 Ruperto Carravilla y Leona.
94 Florentina Díez y Cleofé Hernando.
83 Martina de Dios Arranz.
134 Casimiro Fuente.
129 Sabina de la Fuente.
119 Nazario de la Fuente.
142 Zoa de la Fuente.
159 Alfonso García García.
148 Basilio García Andres.
158 Domingo García de Frutos.
162 Fermín García Gómez.
153 Mariano García Andres.
152 Miguel García.
192 Antolin González.
194 Aurelio González Fuente.
196 Paulino y Gabino González.
184 Zacarias González.
203 Basilio Hernando Cabrero.
237 Patricio Herranz.

258 Juan Lázaro Pozo.
265 Felipe Manrique Calvo.
310 Higinio Muñoz Velasco.
312 Marcelino Muñoz Velasco.
327 Dionisio Parra Cuéllar.
344 Segunda Pérez Diez.
358 Venancio Pozo Arribas.
401 Daniel Rojo Pérez.
379 Desiderio Rojo Arranz.
385 Mariano Rojo y Leonardo Hernando.
399 Venancio Rojo González.
485 Pedro Sacristán Gómez.
444 Damiana Sanz Blanco.
455 María Sanz Lázaro.
25 Calixto Arranz Pérez.
21 Juan Arranz García.
26 Mariano Arranz Pérez.
33 Martín Arranz Sacristán.
37 Mariano Bayón y Patricio C.
66 Gregorio Carbonero.
56 Braulio Cano.
60 Florentina Cano Ventosa.
109 Juliana Diez Pérez.
499 Mariano Diez de la Fuente.
88 Telesforo Dios Carbonero.
132 Eugenio Fuente.
135 Faustino Fuente Parra.
118 Valentín Fuente Esteban.
115 Marcelino de Frutos.
163 Aniceto García Pérez.
150 Doroteo García Andrés.
169 Domingo García Sacristán.
174 Fermín García.
154 Martín García Andrés.
171 Ramona García.
170 Antonio González Arranz.
174 Dolores González Arranz.
193 Romualdo González.
188 Quintina y Teodora Gutiérrez.
217 Mariano Hernando Cano.
232 Margarita Herreros.
273 Eusebio Martín García.
294 Feliciano Melero Peréz.
311 María Muñoz Velasco.
313 Máximo Muñoz Velasco.
329 María Parra Cuéllar.
354 Marcelino Polas Rojo.
365 Adriana Regidor Sanz.
406 Desiderio Rojo Ventosa.
370 Eusebio Rojo.
417 Valentín Rojo Ventosa.
367 Silverio Rodríguez.
434 Simón Sacristán Pérez.
445 Jacinta Sanz.
459 Ramona Tapia Soria.
464 Claudio de la Torre García.
474 Felisa Velasco Blanco.
476 Antonio Velasco García.
478 Tomás Velasco Hernández.
470 Bernardino Valdezate.
472 Mariano Vega Hernando.
494 Claudio Velasco Velasco.

Término municipal de Cozuelos de Fuentidueña

6 Fructuoso Alonso Calle.
14 Antonio Andrés Martín.
22 Romualdo Arévalo.
29 Miguel Arranz.
63 Antolin Benito.
91 Esteban Cabrero.
94 Isidoro Cano.
110 Esteban Carretero Domingo.
113 Hilario Castro.
118 Pablo Castro.
146 Alfonso Cuéllar.
177 Eugenio Enjuto.
182 Gregorio Frias.
200 Esteban Gabino Domingo.
204 Antonia García.
206 Elena García y Vicente González.
240 Florentina García.
211 Silverio García.
245 Antonio Garrido.
256 Vicente Garrobero.
259 Antonio Gil.
245 Antonio Gómez.
322 Agustín González.
304 Basilio González.
295 Fermín González.
305 Julia González.
301 Sebastián González Sebastián.
372 Indalecio Lobo.
421 Faustino Merino.
424 Juan Miguel.
432 Julio Núñez y Rosa Sainz.
448 Gerardo Pecharromán.
450 Juan Pecharromán.
462 Rafael Pérez.
469 Florentino Romero.
485 Manuel Sancho.
493 Andrés Sainz.
484 Camila Sainz.
539 Gabriela Sebastián.
589 Antonia Sombrero.
599 Román Sombrero.
612 Hilario Torres Ruano.
627 Pedro Vega.
199 Gabino.
11 Gonzalo Acebes Restituto.
18 Encarnación Arévalo.
33 Seusa Arranz.
26 Pedro Arranz.
51 Antolin Benito.
56 Hilario Cano.
128 José Cardaba.
111 Mariano Garretero Navajo.
115 Pablo Castro.
140 Eloy Cristóbal.
157 Ignacio Cuéllar Velasco.
180 Eulalio Frias y Vicente González.
183 María Frias.
222 Antonia García García.
236 Bernardo García Sayalero.
239 Florencia García y Juan Bernabé.
202 Juan García y Agustín.
210 Tomás García.
247 Julián Garrido.
258 Antonio Gil Lobo.
267 Pedro Gil.
319 Agustina González.
291 Agustín González.
336 Braulio González.
640 Isidoro González.
309 Bernabé Martín González.
371 Lorenzo Lázaro Soto.
380 Mariano Martín.
425 Estefanía Miguel.
433 Ovidio Muñoz.
443 Mariano Palomero.
452 Isidoro Pecharromán Gozalo.
461 Marcelino Pecharromán y Herminia.
470 Pedro Rojo.
484 Gervasio Sancha.
534 Patrocinio Sancho.
499 Andrea Saínz García.
489 Timoteo Sanz.
563 Ignacio del Sol.
582 Melchor Sombrero.
608 Tiburcio Tejedor.
646 Mauricio Vega.
642 Primitivo Velasco.
366 Julián.

Térmlno municpal de Fuentepelayo

9 Tomás Andrés Escribano.
40 Julio Ballesteros Ballesteros.
106 Evaristo Díez.
138 Donato de Frutos Serrano.
216 Manuel Gómez Tejedor.
285 José Jimeno Arroyo.
293 Julián Mardomingo.
315 Claudio Martín Escorial.
377 Tomás Olmos Molina.
440 Eloy Sánchez Herrero.
415 Baltasara Sanz Adrados.
437 Mariano Saez Romero.
501 María Sanz Torrego.
572 Enrique Tejedor Gilmartín.
584 Eustaquio Tejedor Manrique.
596 Gregorio Tejedor Olmos.
536 Saturnino Tejedor.
635 Luis Torrego Manrique.
645 Mariano Torres Martín.
669 Lorenzo Zaera Olmos.
14 Manuel Arranz.
56 León Bermejo Fernández.
113 Telesforo Escribano Ortega.
133 Tomasa de Frutos Escribano.
216 Herederos de Santiago González.
295 Máximo Luquero Tardón.
297 María Manrique Fernanz.
368 Manuel Navas Gilmartín.
410 Mariano Pérez Romero.
472 Florentino Santos Velasco.
481 Júlián Sanz Junquera.
486 Mariano Saez Romero.
520 Isabel Serrano Olmos.
597 Eugenio Tejedor Olmos.
582 Francisco y Gregorio Tejedor.
593 Pedro Tejedor Molina.
586 Tomasa Tejedor Manrique.
642 Felipe Torres.
660 Alfonso Vallejo.

Término municipal de Fuentesaúco

21 Herederos de Pablo Arranz Arranz.
67 Leonardo Cabrero.
102 Mariano Díez Cardaba.
142 Mariano Galindo Santa María.
170 Bernardo García Martín.
157 Felipe García Acebes.
154 Pablo García Acebes.
187 Fructuoso Garrido Acebes.
224 Valentín González de Blas.
278 Pedro Gozalo González.
321 Julio Hernansanz Gozalo.
351 Petra Martín García.
437 Florentino Núñez Lázaro.
401 Isaias Muñoz Lázaro.
398 María Muñoz Cano.
477 José Pecharromán Saez.
510 Petronila Rojo González.
611 Herederos Ambrosio Villar.
613 Florentina Villar Arranz.
617 Juan Villar Arranz.
626 Julián Villar Cuéllar.
59 Antolín Benito.
79 Margarita Cisneros.
122 Fulgencio de la Fuente.
152 Bernardo García.
188 Bernardino Garrido Martín.
179 Felisa García Rojo.
186 Tomás García Velasco.
218 Mariano González.
291 Efigenia Gozalo Pascual.
270 Régulo Gonzalo Pascual.
361 María Martín Núñez.
371 Victoriana Martín Víctor.
429 Isaias Núñez Lázaro.
420 Herederos de Juan Núñez.
402 Marta Núñez Lázaro.
492 Javier Rodrigo Núñez.
519 Benigno Román Pecharromán.
605 Herederos Ciriaco Villar.
609 Florentina Villar.
618 Juana Villar.
304 Obras Públicas.
53 Antonio Arribas Sanz.
66 Quintín Arribas de Frutos.
134 Gregorio y Manuel Cabrero.
121 Enriqueta y Toribio Cabrero.
146 Isidoro Calle Castro.
219 Elías Delgado Delgado.
760 Manuel Delgado y Pedro Merino.
339 Cándido de Frutos Fernández.
429 Eusebio Garrido.
461 Martina Garrido García.
542 José Gozalo.
609 Cecilio Hernando y otro.
579 Cirilo Herrero Heras.
540 Felisa Herrero Cabrero.
587 Manuel Herrero Sanz.
567 Margarita Herrero Heras.
558 Máximo Herrero Frutos.
623 Juan Lebrero Gozalo.
626 Baltasar López.
627 León López.
633 Vicente López y otros.
646 Nicanor Manrique.
700 Antoliano Melero.
777 Bonifacio Merino Sancho.
708 Angeles y Balbino Merino.
792 Severiano Merino y otros.
847 Benito Minguelar.
862 Romualdo Minguela.
618 Vicente y Cirilo Miguel.
820 Virginia Miguel y otro.
831 Mariano y Antonio Muñoz.
876 Julia Muñoz.
900 Primitivo Muñoz Valverde.
913 Mariano Olmos Heras.
952 Mariano Puente Torre.
979 Julián Román.
1119 Antonio Sanz y otro.
1114 Cándido de Santos.
1092 Macario Sanz.
1112 Maximina Santos.
1163 Florencia y Romana Torres.
1164 Lorenzo y Minguela Torres.
912 Mariano Torres e Hilario Merino.
1158 Rufino Torres Martín.
1229 Martín Velasco de Pablos.
7 Julio Acebes.
955 Román Arranz y otro.
91 Manuel Benito.
108 Margarita Cabrero.
142 Antonio Calvo Arranz.
188 Natalio de la Cruz.
236 Eugenio Delgado Fernández.
292 María del Carmen Fernández.
462 Albino Garrido Garrido.
466 Juana Garrido Garrido.
513 Pablo González García.
610 Antonio Hernando.
606 Domingo Hernando Minguela.
582 Dionisio Herrero Heras.
552 Isabel Herrero.
549 Manuel Herrero.
585 Mariano Herrero Sanz.
570 Rufina Herrero Herrero.
631 Baltasar López.
628 Juan López.
629 Tomás López y Simón.
630 Víctor López.
663 Juan Patricio Martín Castro.
784 Andrés Merino Ruano.
733 Eugenio Merino Delgado.
756 Isidro Merino.
721 Urbana Merino.
413 Julián Miguel Arranz.
806 Venancio Miguel.
605 Victoria Miguel y otro.
851 Dámasa Monja Merino.
886 Julián Muñoz Pascual.
836 Luisa Muñoz Sancho.
906 Gumersindo Olmos.
951 Domingo Fuente Ruano.
970 Monja Rojo Romero.
978 Manuel Romero.
Bonifacio Sanz Muñoz.
1018 Félix y Francisco Sanz.
1039 Victoria Sanz García.
1142 Eusebio Torres.
1152 Francisco Torres Delgado.
1187 Lucio Torres Tejedor.
1155 Mariano Torres.
1238 Lucio Velasco Torres.

(Concluirá)

IMPORTANTE

Todos los edictos que no sean de oficio, anuncios de subastas de los Ayuntamientos y anuncios particulares para ser publicados en este BOLETÍN, deben remitirse con expresión del nombre y domicilio de la persona o entidad a cuyo cargo se insertan, siendo su pago anticipado.

Los edictos o anuncios que no contengan esta indicación o no fuera satisfecho su importe anticipadamente, dejarán de publicarse, declinando esta Administración toda responsabilidad por los perjuicios que de ello pudieran derivarse.

IMPRENTA PROVINCIAL